

CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN FERIA SEOUL FOOD & HOTEL 2010

Sevilla, 2 de febrero de 2010

Estimados Señores,

La Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. - EXTENDA, empresa pública de la Junta de Andalucía dedicada a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas, en colaboración con las Cámaras de Comercio de Andalucía, convocan la **participación agrupada** en el Pabellón Español organizado por ICEX en la feria **SEOUL FOOD & HOTEL 2010**, que tendrá lugar en el recinto ferial KINTEX de Seúl, Corea del Sur, del **12 al 15 de Mayo** de 2010.

Corea del Sur ha experimentando un notable desarrollo económico durante los últimos 30 años, siendo una de las principales economías de Asia, tras Japón y China. Actualmente, el 70% de los alimentos consumidos en el país son importados. Factores como un sector agrario limitado, el aumento de la población, y la demanda de productos novedosos y saludables, ha provocado una fuerte y creciente dependencia de los alimentos importados.

Este país constituye un mercado particularmente interesante para las empresas españolas en general y andaluzas en particular, con cerca de 50 millones de habitantes y una cuota de mercado muy destacable en productos importados como el aceite de oliva (aprox. 73 % de cuota española, habiendo descendido levemente en 2009), las aceitunas (aprox. 90 % de cuota española), además de ser un país con un considerable consumo de carne de cerdo (7º consumidor mundial) y un interés creciente en vinos.

Las empresas interesadas en participar deberán enviar la solicitud de participación cumplimentada, una copia del justificante del pago de la cuota de participación y demás documentación solicitada **antes del 12 de febrero de 2010.**

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier aclaración.

LA DIRECTORA GENERAL



Fdo.- Teresa Sáez Carrascosa

1. PERFIL DE LA FERIA

La próxima será la 4ª edición de esta feria, que surge de la fusión en 2007 de la Feria Seoul Food (24 ediciones previas) y de la Food & Hotel Korea (4 ediciones previas). Es de periodicidad anual y el pabellón Internacional de esta feria, donde se incluirá el Pabellón español, está dirigido a un público exclusivamente profesional. Atrae a un gran número de compradores líderes de la alimentación, abarcando desde mayoristas a minoristas, supermercados, catering, importadores de bebidas, restauración, etc. Más información en: <http://www.seoulfoodnhotel.co.kr/>

I.- DATOS DE LA EDICIÓN ANTERIOR

La edición del año 2009 arrojó los siguientes datos:

· Superficie bruta de exposición	53.541 m2
· Número de expositores	888 empresas
· Procedentes de	30 países
· Número de visitantes profesionales	35.690
· Pabellones nacionales	34

II.- PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN LA EDICIÓN ANTERIOR

Los datos de la participación española del año 2009 fueron los siguientes:

· Superficie del pabellón	504 m2
· Número de expositores	30 empresas

2. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el **12 de febrero de 2010**.

3. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

La cuota de participación establecida para este certamen será de **945 EUROS** por empresa.

El pago debe realizarse mediante orden de transferencia a nuestra C/C de Cajasol, Los Remedios, Sevilla (**2106-0911-62 0005139037**) INDICANDO CLARAMENTE EN EL CONCEPTO el nombre de la empresa Y LA MENCIÓN SEOUL FOOD&HOTEL. Cód. 2010/0386 ”

No se aceptarán pagarés como forma de pago.

Nota importante: Tanto el nombre de la empresa ordenante del pago como la razón social tienen que ser las mismas que aparecen en la solicitud de participación. De lo contrario puede no ser aceptada su solicitud.

Una vez terminada la feria EXTENDA les remitirá una factura por los pagos realizados.

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS

- **Ficha de solicitud** que se adjunta debidamente cumplimentada
- **Copia del pago de la cuota de participación**

La fecha de entrada de la solicitud será aquella en la que se reciban los documentos enumerados anteriormente.

5. SERVICIOS FACILITADOS POR EXTENDA – CÁMARAS DE ANDALUCÍA

Bajo esta modalidad, EXTENDA- CÁMARAS ANDALUCÍA facilitarán los siguientes servicios:

- Se concederá a cada empresa participante **un espacio expositivo dentro del stand común**
- Transporte de las mercancías (no se contempla transporte de retorno de muestras).
- Mantenimiento del pabellón (limpieza, vigilancia, electricidad, etc.).
- Paquete participante (pases expositor e inscripción en el catálogo).
- Azafata bilingüe para información general del stand.
- Técnicos (de EXTENDA y del CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS) estarán a cargo del stand y presentes durante el montaje y los días que se estimen necesarios.

Apoyo económico para el Viaje y Alojamiento: En virtud del acuerdo para la promoción del comercio exterior alcanzado entre EXTENDA y el CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS, **las Cámaras de Comercio de Andalucía** apoyarán económicamente a un representante de cada empresa andaluza titular de la solicitud de participación aceptada en esta feria. El importe de la ayuda se situará en torno al 50% del coste del viaje y alojamiento, con un **máximo de 1.100 Euros**.

La ayuda se entregará con posterioridad a la celebración de la acción, siendo necesario para ello remitir a **su Cámara de Comercio copia de las facturas correspondientes al alojamiento y billete de avión, tarjetas de embarque originales y justificante de pago**, en un plazo no superior a un mes desde la realización de la acción. Transcurrido dicho plazo se considerará que la empresa renuncia a la ayuda económica.

Para cualquier consulta sobre la bolsa de viaje debe contactar con:

Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio

Persona de contacto: Eva Ángel

C/ Santo Tomás nº 13, 41004 Sevilla

Tel.: 954 501 303 – Fax: 954 218 645

E-mail: ferias@camarasandalucia.org

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Ser fabricantes de los productos a exponer, que deberán ser de fabricación y marca exclusivamente andaluza y deben de corresponder al titular del stand
- Enviar a EXTENDA la solicitud de participación cumplimentada en su totalidad, el justificante del abono de la cuota y demás documentación solicitada dentro de los plazos que se establecen en esta convocatoria.
- Disponer de material de promoción comercial (catálogos, folletos, Web) en inglés.
- Estar al día con Extenda en el pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos.

Una vez que EXTENDA-CÁMARAS ANDALUCÍA hayan comunicado a las empresas que su solicitud ha sido admitida:

- perderán la totalidad de la cuota las empresas solicitantes que renuncien a participar, salvo casos justificados de fuerza mayor.

Si no se reúne un número suficiente de empresas para organizar una participación agrupada, los organizadores se reservan el derecho de suspender esta modalidad.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS

EXTENDA- CÁMARAS ANDALUCÍA se reservan el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación del producto al interés de los importadores, experiencia exportadora previa demostrada, capacidad para desarrollar entrevistas comerciales en inglés, disponibilidad de material promocional en inglés (página Web, catálogos, etc), experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria, etc.

Si la empresa no es seleccionada, se le devolverá el importe que haya remitido.

8. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- Presentarse en el día y hora indicados por EXTENDA para la entrega de la mercancía y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la feria.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma.
- Recoger adecuadamente sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en que fueron recibidos.

Se tendrá en cuenta el cumplimiento de estas normas a la hora de aceptar las solicitudes de participación en futuras convocatorias.

La firma de la Solicitud de Participación anexa a esta convocatoria conlleva la aceptación por parte del expositor de las condiciones de participación establecidas en la misma y el deber de actuar conforme a ellas.

La persona responsable de esta acción es **Carlos Gómez Rodríguez** (cgr@extenda.es) con la que pueden coordinar los aspectos concretos de la misma. Encontrarán otras acciones de su interés en nuestra Web: www.extenda.es.